



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Y BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 04-2023-MDT

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE TUMAN EN EL DISTRITO DE TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, (DECRETO DE URGENCIA N° 09-2023)

En la ciudad de Tuman, a los 11 días del mes de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Unidad de Logística, la Sra. Miluska Yovana Zegarra Villanueva, en calidad de Órgano Encargado de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Tuman, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2023-MDT/GM, realiza la revisión de las ofertas presentadas en el marco del desarrollo de la Contratación Directa N° 04-2023-MDT, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE TUMAN EN EL DISTRITO DE TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, (DECRETO DE URGENCIA N° 09-2023), por el importe total de S/ 220,516.57.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 57/100) SOLES.

La presente evaluación y otorgamiento de la buena pro, se realiza en vías de regularización de acuerdo a lo establecido en el marco del decreto de urgencia N° 009-2023 y enmarcados la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se procedió a realizar la Contratación Directa.

Que según RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2023-MDT/A, de fecha 30 de noviembre, se aprueba la CONTRACION DIRECTA, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE TUMAN EN EL DISTRITO DE TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, (DECRETO DE URGENCIA N° 09-2023), por el importe total de S/ 220,516.57.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 57/100) SOLES.

A continuación y en merito a las disposiciones de regularización, se realizó la invitación vía correo electrónico, a diversas empresas de la región que se dedican al rubro, luego se recepciono a través del correo electrónico y tramite documentario las ofertas correspondientes conteniendo la información necesaria solicitada en términos de referencia elaborados por el área usuaria y en Bases Administrativas, a la vez las propuesta fueron debidamente evaluada y validada por el área usuaria, de la documentación presentada por los postores invitados a través de correo electrónico solo tres respondieron, los que detallo a continuación:

Código	Empresa	Fecha	Hora	Presencia
20600672861	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.	27/11/2023	16:25:00	Presencial
20601302538	CODARSCI PERU S.A.C.	27/11/2023	16:28:00	Presencial
20603724551	CONSORCIO VIAL UNO	27/11/2023	16:29:00	Presencial

Luego de haber revisado y evaluado las propuestas se procedió a otorgar la buena pro a la siguiente empresa:

Item	Descripción del Servicio	Proveedor	Importe
1	CONTRATACIÓN DE	CONSORCIO VIAL	



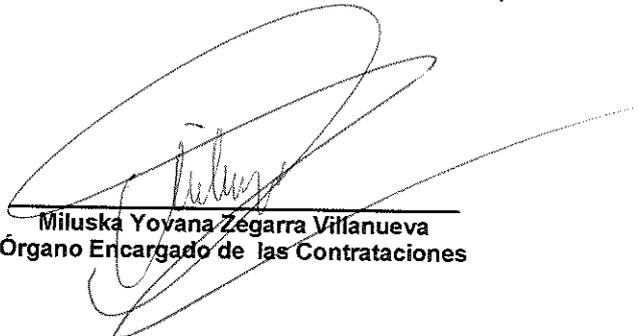
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE TUMAN EN EL DISTRITO DE TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, (DECRETO DE URGENCIA N° 09-2023), por el importe total de S/ 220,516.57.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 57/100) SOLES	UNO, integrado por: EMPRESA ISG OBRAS SAC, CON RUC N° 20603724551 Y LA EMPRESA HARDDEX EIRL, CON RUC N° 20604493600	S/ 220,516.57
--	---	---------------

Conforme a la documentación presentada por los postores, en sus cotizaciones evaluadas y validadas por el área usuaria, se procede a adjudicar la buena pro del Procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 04-2023-MDT**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE TUMAN EN EL DISTRITO DE TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, (DECRETO DE URGENCIA N° 09-2023)**, a la empresa **M&M SERVICIOS GENERALES INDUSTRIALES SAC.**, con Ruc N° **20600966473**, por el importe total de **S/ 220,516.57.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 57/100) SOLES**, por cumplir con los términos de referencia elaborados por el área usuaria, cumple con presentar los documentos solicitados en Bases Administrativas a la vez por presentar el menor monto, por lo que se procedió a suscribir la presente acta en señal de conformidad.


Miluska Yovana Zegarra Villanueva
Órgano Encargado de las Contrataciones